



# INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

## Acta Administrativa de Entrega y Recepción del Puesto.

En Ciudad Obregón Sonora siendo las 9:45 horas del día 18 de febrero del 2016, se reunieron en la oficina de la Dirección Unidad Navojoa del Instituto Tecnológico de Sonora, ubicada en el Centro Académico Administrativo en Navojoa, Campus Navojoa. Ramón Corona S/N, Navojoa, Sonora, el **Mtro. Daniel Antonio Rendón Chaidez** quien deja de ocupar el cargo de Director Unidad Navojoa a partir del día 31 de enero de 2016 y el **Dr. Carlos Jesús Hinojosa Rodríguez** quien a partir del día 01 de febrero de 2016 ocupa el cargo de Director Unidad Navojoa con motivo de la designación de que fue objeto por parte del C. Roberto Isidro Cruz Medina, Rector del Instituto, procediéndose a la entrega y recepción de los recursos asignados a este cargo.-----

Se encuentra presente en el acto la **C. Alba Elizabeth Delgado Rodríguez**, comisionada por la Coordinación de Contraloría Interna del Instituto, para llevar a cabo el proceso de entrega recepción de puesto.-----

Por su parte el **Mtro. Daniel Antonio Rendón Chaidez** entrega el cargo de Director Unidad Navojoa al **Dr. Carlos Jesús Hinojosa Rodríguez**, así como la documentación pertinente y recursos consignados en la presente Acta, de igual manera para solicitar la información y documentación que sea pertinente posteriormente: ambas personas aceptan la designación, haciéndolo constar mediante sus firmas en el acta.-----

## HECHOS

### I.- RELACIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS E IMPRESOS.

Se deja evidencia mediante anexo 1 que se hace entrega en este acto la documentación que obra en archivos impresos y/o electrónicos, propiedad de la Institución los cuales fueron en su momento asignados a la Dirección de Unidad Navojoa o en su caso elaborados por está durante el curso de sus actividades y programas de trabajo correspondientes, relacionándose estos archivos anexo 1.

### II.- RECURSO HUMANO.

Se relacionan los documentos correspondientes al personal que depende directamente de la Dirección de Unidad Navojoa, ver en Anexo 2.

### III.- INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES.

Se entrega la relación del Inventario de todos los bienes muebles (mobiliario, equipo de cómputo e instrumentos, aparatos y maquinaria, etc.) que en su momento fueron asignados al **Mtro. Daniel Antonio Rendón Chaidez**, para llevar a cabo sus programas normales, así como los especiales que le han sido encomendados. Por su importancia, se

Carlos J. Hinojosa

1 de 4



# INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

hace constar que los bienes integrantes del activo fijo se encuentran en perfecto orden e identificados con su número de inventario, conforme a los resguardos generados y validados por la Coordinación de Activos Fijos y Almacén. Mediante anexo 3 se indica que se adjunta relación al mismo. Es importante indicar que se encuentran pendientes de localizar los activos 41003 Regulador y 79853 Sillón a nombre del **Mtro. Daniel Antonio Rendón Chaidez**, mismos que se le dará seguimiento por parte de la Coordinación de Activos Fijos y Almacén y está Contraloría Interna. (Se anexa minuta).

## IV.- SITUACIÓN PRESUPUESTAL.

En el anexo 4 se muestra el presupuesto asignado a la Dirección de Unidad Navojoa, mismo que se señala en el anexo. Las cifras que se incluyen a la fecha son importes que se reflejan en los proyectos autorizados en el informe generado en Sistema J.D. Edwards.

Cabe señalar que en el Anexo 5, solo se detalla la situación presupuestal de los proyectos que a la fecha están en proceso de autorización, dejándose constancia mediante el referido anexo, también se hace constar mediante Anexo 6 el estado del Fondo Fijo de Caja asignado al Director de Unidad Navojoa, el cual no aplica, según anexo.

## V.- ACUERDOS Y CONVENIOS.

Mediante anexo 7, se hace referencia a los acuerdos y convenios que el Director de Unidad Navojoa pudiese haber contraído con terceros.

## VI.- INFORME DE ASUNTOS EN TRÁMITE.

Mediante Anexo 8, se entrega relación de Asuntos en Trámite, conteniendo asunto, área, fecha de inicio, unidad con quien realiza el trámite y estado que guarda su trámite.

## VII.- NORMATIVIDAD.

En lo referente a la normatividad aplicable al Director de Unidad Navojoa, se hace referencia a través del anexo 9.

## VIII.- CONTRATOS POR SERVICIOS.

Relativo a los contratos por servicios contraídos por el Director de Unidad Navojoa, mediante anexo 10 se especifica que no aplica.

Carlos L. Hernández

2 de 4

## IX.- OTROS HECHOS.

El **Mtro. Daniel Antonio Rendón Chaidez** manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos que se mencionan en esta Acta forman parte integrante de la misma y se firman todas sus hojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por las personas designadas para elaborarlas. Así mismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles siguientes a la firma, por lo que podrá ser requerida para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera.

La presente entrega, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la Autoridad competente con posterioridad.

El **Dr. Carlos Jesús Hinojosa Rodríguez** recibe con las reservas de la Ley, del **Mtro. Daniel Antonio Rendón Chaidez** todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos.

## X.- CIERRE DEL ACTA.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 10:20 horas del día 18 de febrero de 2016, firmando para constancia en todas sus hojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

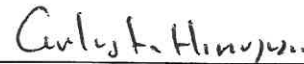
### FIRMAS DEL PROCESO DE ENTREGA – RECEPCIÓN

ENTREGA



Mtro. Daniel Antonio Rendón Chaidez

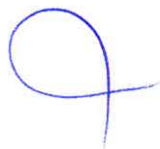
RECIBE



Dr. Carlos Jesús Hinojosa Rodríguez

TESTIGOS:

3 de 4





# INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

**Lic. Beatriz Bocanegra Mendoza**

**LCP. Luis Felipe Nieto Gutierrez**

Participan por parte de la Coordinación de Contraloría Interna:

**CP. Alba Elizabeth Delgado Rodríguez.**

Carlos L. Hinojosa.